



Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

MINVU:

Este lunes se presentó la "Guía para la identificación y manejo de ruidos molestos en condominios", material que busca promover la buena convivencia y el respeto entre vecinos y vecinas. El documento contiene recomendaciones para prevenir los ruidos molestos, consejos prácticos para las comunidades, información sobre instancias de denuncias y un indicador de ruido.

En el lanzamiento de la guía, realizada en el edificio "Espacio Huérfanos", en Santiago, el ministro Carlos Montes señaló que "hoy en Chile, en nuestras ciudades, cada vez más familias viven en condominio, ya sea como propietarias o como arrendatarias. El Censo da una pauta de que alrededor del treinta por ciento de las familias en Chile están viviendo en condominio. De ahí la necesidad de conversar sobre esto y transformarlo en un problema social que le demos la importancia que tiene en todos los niveles de ingresos. Esto no es solo para vivienda pública, es para viviendas de distintos niveles y valores".

Al respecto, el titular del Minvu indicó que "lo más importante es que este es un desafío de colectivo de las comunidades. Y por eso la Ley de Copropiedad establece obligaciones para las comunidades a ponerse ciertas reglas, por ejemplo, respecto que haya horarios diferenciados, porque las reglas las pone la propia comunidad dentro de las normas generales. Además, es tremendamente importante que la gente conozca las reglas, tanto legales como del reglamento de copropiedad que tienen".

Por su parte, la secretaria ejecutiva de Condominios, Doris González, apuntó que "muchas veces pareciera que los ruidos son solo aquellos que son grandes y se escuchan y tienen muchos decibeles también, y los escuchan toda la comunidad. Pero también el ruido que producen las mascotas muchas veces, que

Presentan guía para la identificación y manejo de ruidos molestos en condominios

FOTO: CEDIDA



El material, elaborado por la Secretaría Ejecutiva de Condominios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, reúne recomendaciones prácticas, orientaciones y medidas de prevención para abordar los ruidos molestos en las copropiedades.

se encuentran solas al interior de los departamentos, de las viviendas, o aquellos vecinos o vecinas que quizá se ponen un poco tarde

a trabajar al interior de sus departamentos con el taladro, o el volumen fuerte del televisor. Tenemos que pensar que estamos viviendo en comunidad, y esa comunidad depende de aquellas personas que habitan al interior de los condominios".

¿Qué indica la Guía?

Este material, disponible para descarga desde el espacio de la Secretaría Ejecutiva de Condominios en el sitio web del Minvu (www.minvu.cl), tiene como objetivo orientar, entregar información, crear conciencia y generar instancias para la buena convivencia entre vecinos y vecinas que

habitan en copropiedades en materias relativas a ruidos molestos.

Dentro de esta guía se encuentran varios aspectos útiles para las comunidades como: artículos de la Ley de Copropiedad asociados a los ruidos molestos; cuales son estos tipos de ruidos; horarios recomendados para hacer ruido; leyes, ordenanzas y reglamentos que regulan; normativa del Ministerio del Medio Ambiente y otros aspectos relevantes para poder mejorar la calidad de vida y el respeto al interior de las comunidades.

OPINIONES

X @MediosUdeC
contacto@diarioconcepcion.cl